REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº - 0205 /

CERRO NAVIA, - 5 FEB 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1890, de 21 de noviembre de 2014; el Certificado de Recepción Nº 108/14, el Informe Técnico Nº 309/14 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; el Informe N° 13/15 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **DANIELA ANDREA RIVERA DONOSO,** R.U.T. Nº [redacted], con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ Nº 7115,** en el giro de **"JUEGOS ELECTRONICOS" (COD. S.I.I. 94902).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
JEFE DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.